



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2014-2015

	INGLÉS		20 € mes
	MÚSICA		20 € mes
	PIANO		22 € mes 30 € adultos
	LUDOTECA	Miércoles de 15:30 a 16:30	15 € mes
	Taller de matemáticas y lengua	(niños de 3º hasta 6º): Lunes y Jueves de 16:30 a 17:30	20 € mes

(poner una cruz en la opción elegida)

ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

	Gimnasia rítmica	Lunes y miércoles	17:45 a 18:45 PRIMER GRUPO	20 € mes
			18:45 a 19:45 SEGUNDO GRUPO	20 € mes
	Kárate	Martes y jueves	16:45 a 17:45 PRIMER GRUPO	20 € mes
			17:45 a 18:45 SEGUNDO GRUPO	20 € mes

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE		APELLIDOS	
EDAD		CURSO	
DOMICILIO			
MUNICIPIO			
TELÉFONOS DE CONTACTO			

AUTORIZACIÓN

D./D^a. con DNI N^o en calidad de (padre/madre/tutor) del participante, doy mi consentimiento para la práctica de la actividad anteriormente indicada y para la realización de salidas en el entorno del Centro Educativo.

Firma:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Autorizo a que se efectúe con cargo a mi cuenta la transferencia del importe correspondiente a la cuota de inscripción del alumno

TITULAR DE LA CUENTA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CUENTA

NORMAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

INSCRIPCIONES

- 1.- Las inscripciones se formalizarán en el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra mediante la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada hasta el día 18 de junio de 2014. Excepcionalmente para los nuevos alumnos del Centro el plazo se ampliará hasta el 20 de septiembre. No se recogerán inscripciones fuera de dicho plazo.
- 2.- No se admitirán inscripciones de usuarios que tengan pagos pendientes de cursos anteriores.
- 3.- Para la elección de grupos se atenderá a la edad o nivel del participante
- 4.- La incorporación a un determinado grupo será por riguroso orden de inscripción
- 5.- El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender la actividad, así como cambiar los horarios y el lugar por necesidades del servicio.
- 6.- Publicación de listas: las listas de admitidos en las diferentes actividades serán publicadas una vez que finalice el plazo de inscripción, en el Ayuntamiento y el tablón de anuncios del Centro Educativo.
- 7.- El Ayuntamiento no se hace responsable de los niños que no estén realizando ninguna actividad extraescolar y permanezcan en el Centro.

PAGOS

- 1.- Es imprescindible abonar 20 € en el momento de la inscripción para formalizar matrícula. Este dinero se descontará del importe total del curso una vez se emita el último recibo correspondiente. No se reembolsará cuando la inscripción haya sido anulada.
- 2.- Las cuotas de las actividades se abonarán mediante domiciliación bancaria.
- 3.- El pago se realizará bimestralmente dentro de los cinco primeros días del mes.

BAJAS

- 1.- La baja de actividad deberá comunicarse por escrito en el Ayuntamiento con 15 días de antelación al inicio del trimestre, en ningún caso se devolverá el importe de las actividades pagadas.
- 2.- Si la baja se produce por causa mayor (enfermedad, accidente, etc.), el Ayuntamiento reservará la plaza mientras permanezca esa situación y se adjunte la documentación que justifique esa baja.

En Cabanillas de la Sierra a de de 2014

Firma